



Plan de Gestión de QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA, ES4240014 (Guadalajara)



NATURA 2000



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Guadalajara



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA,
ES4240014
(Guadalajara)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas.....</i>	3
1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación.....</i>	3
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia</i>	4
1.3.4. <i>Temáticas abordadas</i>	4
1.3.5. <i>Aportaciones recibidas e inclusión de las mismas en el plan de gestión.....</i>	4
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción</i>	5
1.3.7. <i>Fotografías de la jornada</i>	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	7
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....	10
3. ANEXOS	12



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.

- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.



- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Guadalajara se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación a los alcaldes de Barriopedro, Brihuega y Valderrebollo. En la misma, se instaba a que difundieran la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas. Asimismo, junto a la carta se incluyó un póster anunciador de la jornada de participación pública para que se colocara en el ayuntamiento.

También se convocó por escrito a representantes de grupos relevantes con intereses sobre el espacio Natura 2000. Concretamente, se convocó a la Asociación de Cazadores y Pescadores de Guadalajara, como gestores del coto de pesca intensivo del río Tajuña, al Grupo de Acción Local FADETA y al Grupo de Anillamiento Aegithalos.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- a. Lugar, fecha y hora: Salón de actos del ayuntamiento de Brihuega, el día 4 de febrero de 2014 a las 16:00 horas.
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y recibir sugerencias, con el fin de facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos:
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y otro del Servicio Periférico de Guadalajara.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Guadalajara.
- d. Recursos materiales:
 - Documento divulgativo del plan de gestión del LIC "Quejigares de Barriopedro y Brihuega" (anexo 1).
 - Folleto divulgativo (anexo 2).
 - Presentación general de la Red Natura 2000 (anexo 3).
 - Presentación específica del plan de gestión (anexo 4).
 - Encuestas de satisfacción (anexo 5).
 - Hojas de firmas.



- Cartel de la convocatoria (Anexo 6).

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. Convocados: 6 convocados directamente.
- b. Asistentes: 12 asistentes. Relación Convocados/Asistentes = 3/6. Hubo representantes de los ayuntamientos de Brihuega, Barriopedro y la pedanía de Cívica, del Grupo de Anillamiento Aegithalos y de los Agentes Medioambientales.
- c. Duración de la jornada: 2:30 horas aproximadamente.

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
 - Red Natura en Castilla-La Mancha.
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla-La Mancha. Información y participación pública.
 - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- b. Presentación específica del plan de gestión del LIC "Quejigares de Barriopedro y Brihuega"
 - Localización y delimitación del espacio.
 - Descripción ecológica del espacio.
 - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
 - Presiones y amenazas.
 - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
 - Zonificación y regulación.
 - Ruegos y preguntas.

1.3.5. Aportaciones recibidas e inclusión de las mismas en el plan de gestión

Se realizaron diferentes preguntas por parte de los asistentes para recabar información relativa a la red Natura y aspectos técnicos del plan de gestión. Estas cuestiones giraron en torno a los siguientes puntos:

- Estado de desarrollo de los planes de gestión de la red Natura 2000 en la comunidad de Castilla-La Mancha y España.
- Previsión de restricción de usos en el espacio Natura y actuaciones de gestión concretas en algunos enclaves del territorio como la toba de Cívica.
- Necesidades y requerimientos de conservación de las masas de quejigo.

A continuación se resumen las aportaciones y sugerencias realizadas durante la jornada de participación respecto a distintos temas:

- a. Delimitación:
 - No hubo sugerencias relativas a la delimitación del espacio Natura 2000.



b. Gestión del Espacio:

- El ayuntamiento de Brihuega propone que se contemplen medidas de actuación que favorezcan el uso público del espacio, concretamente la creación de sendas ecológicas de interpretación.

Se responde que aunque el objetivo del Plan no es el de fomentar este tipo de actuaciones quedarán contempladas como actividades de divulgación y uso público.

- Los ayuntamientos y participantes abogan por la necesidad de desarrollar lo antes posible Planes de Ordenación de los Recursos Forestales en los que se detallen las actuaciones y labores a realizar.

A esto se indica que éstos podrán formar parte del plan como actuaciones dirigidas aquellos Montes de Utilidad Pública en los que haya masas forestales de quejigo ya que es uno de los objetos de conservación principales.

- La asociación Aegithalos, que desempeña numerosas campañas de anillamiento y seguimiento de la avifauna en la zona, propone que como indicadores ambientales del estado de conservación de las masas forestales se utilice la comunidad de aves.

Se indica que al no ser este espacio ZEPA ni se hayan identificado comunidades de aves como elementos clave de gestión no existen líneas de trabajo específicas pero que las propuestas de estudios específicos que la asociación quiera realizar a la administración será estudiada y podría formar parte de las líneas de investigación que se definirán para todos los objetos de conservación presentes en el espacio.

- Los ayuntamientos y participantes comentan que actualmente el coto intensivo de pesca genera mucha suciedad en el entorno, planteando que en el plan de gestión se recojan directrices y actuaciones que favorezcan la gestión y buen uso del mismo, como por ejemplo el establecimiento de buenas prácticas de pesca y la ubicación de un enclave de uso público que concentre lo más posible la actividad.

Se responde que este tema será estudiado para su inclusión en el plan en forma de directrices o líneas de trabajo para el uso público.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción de los 8 asistentes que llenaron la encuesta.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada			1	4	3
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		1		3	4
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada				5	3
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	3		3	1
La duración de la jornada permite cumplir objetivos			1	4	3
El sistema de convocatoria ha sido adecuado		4		1	3





	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
PONENTES					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales				4	4
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes				4	4
Han sido capaces de captar el interés del grupo				3	5
Han fomentado la participación de los asistentes				3	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos				6	2
La jornada ha satisfecho mis expectativas			1	5	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables				7	1

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 03/03/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos)
Agrupación Naturalista ESPARVEL
AHE (Asociación Herpetológica Española)
APROCA Castilla-La Mancha
ASAJA Castilla-La Mancha
Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara (APAG)
Ayuntamiento de Brihuega
Ayuntamiento de Barriopedro
Ayuntamiento de Valderrebollo
Colegio Oficial de Ingenieros de Montes de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Geólogos
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
Confederación Hidrográfica del Tajo
Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos (COAG)



ENTIDAD CONSULTADA
Grupo de Acción Local FADETA
DALMA
Ecologistas en Acción
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola
Facultad de Ciencias Ambientales UCLM
Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad de Alcalá
Federación de Caza de Castilla-La Mancha - Guadalajara
Fundación 2001-Global Nature
Fundación CBD-HÁBITAT
Fundación Naturaleza y Desarrollo (FUNADER)
Greenpeace España
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
Instituto Botánico de Castilla-La Mancha
Instituto de Ciencias del Medio Ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)
SECEM (Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos)
SECEMU (Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos)
SEO-BirdLife
UNIÓN DE CENTROS DE ACCIÓN RURAL (UNCEAR)
UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (UCAMAN)
UPA - Castilla-La Mancha
WWF-ADENA

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión del LIC "Quejigares de Barriopedro y Brihuega"

Durante este proceso de participación no presencial se ha recibido una aportación por escrito en la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es, por parte del Grupo de Anillamiento Aegithalos, en la que se indicaba lo siguiente:

- Dada la experiencia en la zona, sería de desear que el Plan de Gestión reconociera la importancia de la realización de trabajos de investigación y seguimiento de los valores naturales del lugar, garantizándose su coordinación con el resto de actividades que se realizan en el lugar.

A esto se responde que: *"Los trabajos que habéis realizado y publicado hasta la fecha serán, por supuesto, tenidos en cuenta, asimismo se incluirá dentro de las líneas de trabajo complementarias como son Educación Ambiental e Investigación, la actividad de anillamiento científico como de interés, sobre todo todas aquellas derivadas de la actividad que tengan como objetivo relacionar poblaciones de aves con el estado de conservación del hábitat, es decir emplear las poblaciones de aves y su abundancia relativa como índice de seguimiento. Hasta la fecha y para los hábitat de mayor interés no*



conocemos publicaciones científicas que relacionen estas con los hábitat más relevantes del espacio: pajonales de Mollinea caerulea y quejigares. No obstante estamos abiertos a sugerencias concretas y fundamentadas en esta línea”.

- Deberían mantenerse, y fomentarse, los usos tradicionales en la futura ZEC que no afecten significativamente al medio, y en particular los usos agrícolas tradicionales (cultivo del espliego, leguminosas, etc.), la apicultura, el aprovechamiento de leñas, etc. En todo caso, las ayudas europeas a la agricultura, ganadería y toda actividad forestal que se realice en la ZEC con posibilidad de subvención, deberán ser adjudicadas de forma condicionada mediante el pago por la realización de prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (*greening*).

Al respecto se indica que: “*Totalmente de acuerdo, en la redacción del plan intentaremos impregnar de manera transversal ese espíritu fomento de uso tradicionales y agricultura/ganadería ecológicas, aunque personalmente creo que esos principio deberían estar recogidos en un Plan Director de carácter nacional o europeo*”.

- La mayor parte de la zona de El Borbotón (y no solamente los pastizales higrófilos) deberían quedar dentro de la Zona de Máxima Protección del Plan, dada la presencia de Hábitats de Interés Comunitario (quejigares) con una elevada naturalidad y cobertura y constituir una zona de protección periférica frente a la erosión y contaminación de las laderas y barrancos que surten los manantiales en donde se asientan las formaciones de *Molinia caerulea*.

A esto se responde que: “*La protección contra la erosión y contaminación entendemos que va a ser suficiente con la inclusión en zona B y de momento no tenemos argumentos biológico-técnicos que hagan necesario ampliar esta zona de máxima protección. No obstante si cuando en el proceso de información pública y con un borrador de plan más evolucionado seguís considerándolo necesario, por favor, hacérnoslo saber*”.

- Se debería prohibir/limitar la actividad cinegética en las Zonas de máxima protección, con el fin de preservar los hábitats y especies de interés comunitario.

Se indica que: “*Entendemos que dada la naturaleza de los valores más relevantes y sus amenazas, no hay motivos que justifiquen esta prohibición por compatibilidad entre esta actividad considerada tradicional y la conservación de los hábitat y especies de la Directiva*”.

- En la zonificación no se debería denominar una zona como de “Escaso valor ecológico”, ya que sería incoherente con la designación inicial del LIC: si son zonas que no tiene valor ecológico para la red natura 2000 ¿por qué se incluyeron? Los mosaicos de cultivos (leguminosas, espliego e incluso de herbáceas) también tienen un destacado valor ecológico en este LIC al aportar zonas abiertas donde cazan especies forestales facultativas y aportan alimento extra a la fauna forestal en años de baja productividad. Se deberían denominar como Zonas de conservación de usos (tradicionales), o algo parecido que las revalorice, con el fin de que no puedan ser las primeras en ser recalificadas, utilizadas para instalar infraestructuras, etc.

Se responde que: “*Totalmente de acuerdo “escaso valor ecológico”, es una designación divulgativa usada en las reuniones y con un carácter divulgativo, que en ningún caso iba a aparecer en el plan de gestión, no obstante es cierto que es mejor usar otro término para denominar la menor importancia relativa de determinadas zonas de cara tanto a la conservación como a la regulación de usos en próximas reuniones*”.



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de “Quejigares de Barriopedro y Brihuega”.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 51 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales afectados, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4240014>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, no se ha recibido ningún escrito de alegaciones relacionado con el contenido del presente plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de agua superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico".

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO DIVULGATIVO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: ENCUESTA

ANEXO 6: CARTEL DE LA CONVOCATORIA



Plan de Gestión de QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA, ES4240014 (Guadalajara) DOCUMENTO DIVULGATIVO



Guadalajara





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

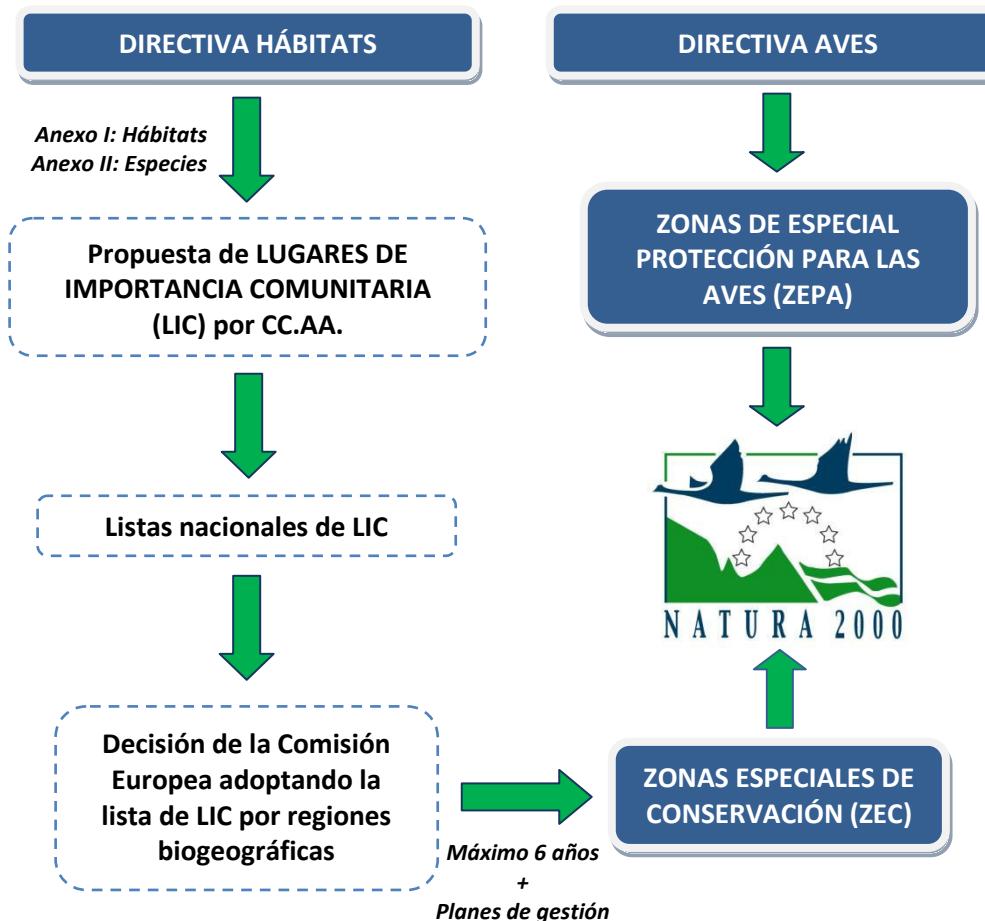


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

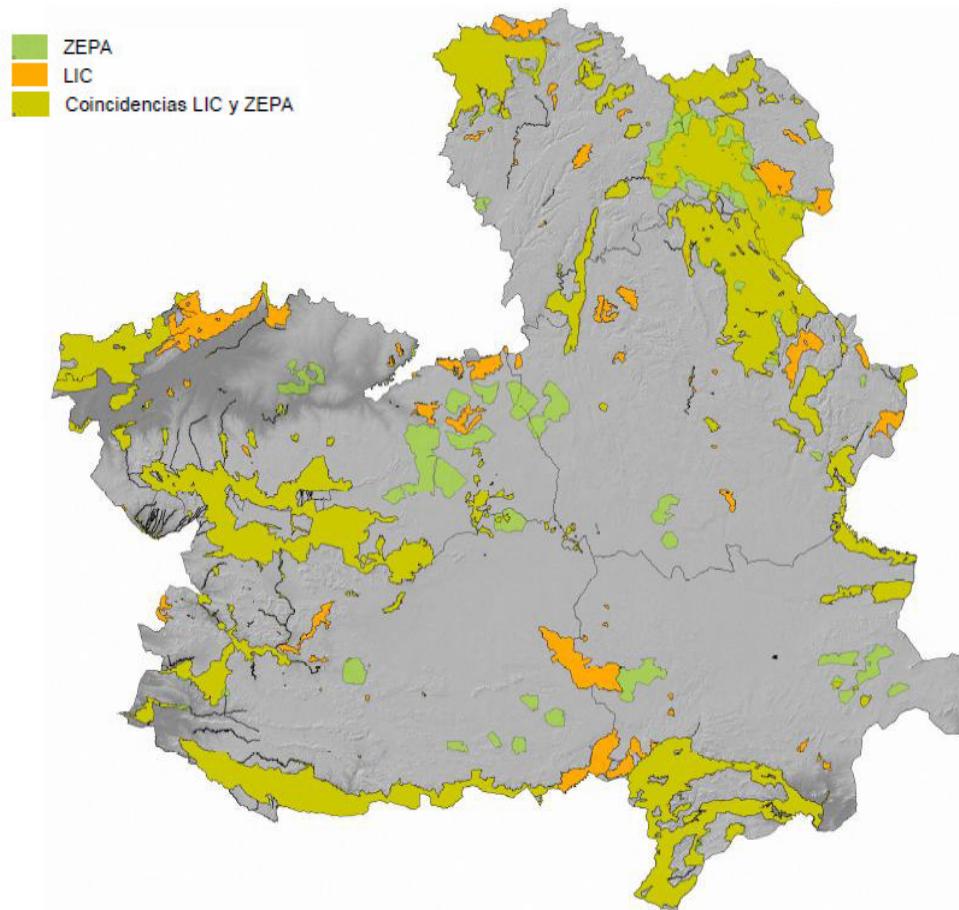


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.



Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas, hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladeras, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

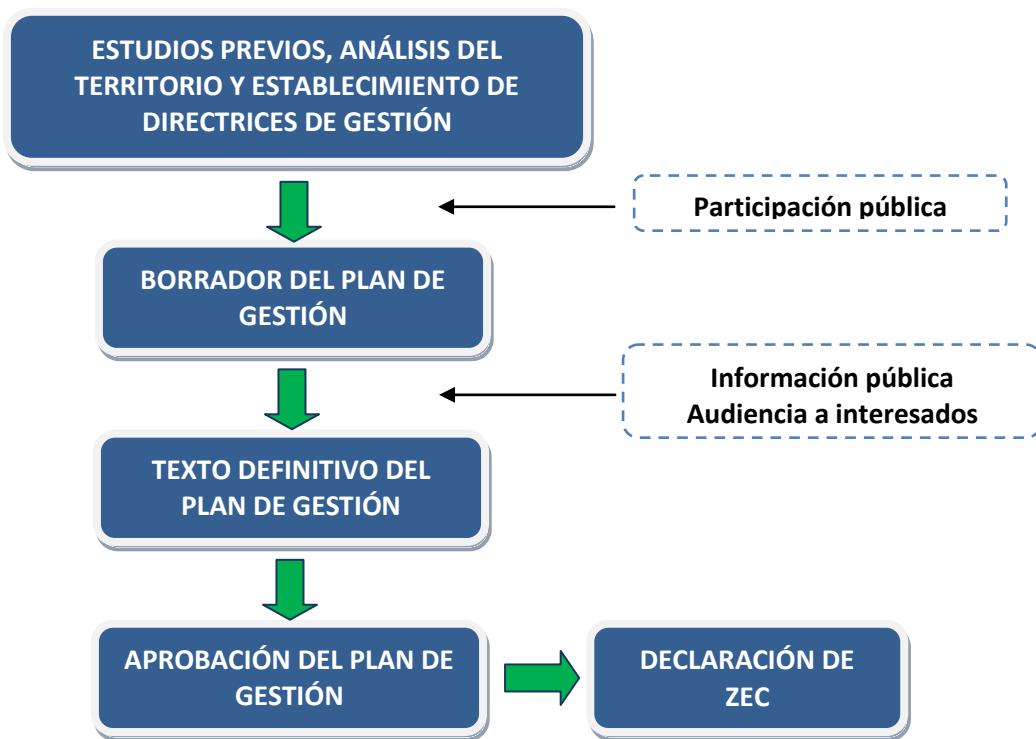


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



PLAN DE GESTIÓN DE LOS QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIUEGA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Los Quejigares de Barriopedro y Brihuega se localizan en el valle del curso medio del río Tajuña a su paso por los términos municipales de Barriopedro, Brihuega y Valderrebollo. En este estrecho valle alcarreño, formado por la erosión del río Tajuña, se sitúa una campiña de superficie aplanada delimitada por laderas de fuerte pendiente sobre las que se desarrollan formaciones naturales arbóreas y arbustivas. Esta campiña se asienta sobre la llanura de inundación del río Tajuña, donde aparecen campos de cultivo que se acercan hasta los sotos de ribera y ocupándola en algunos casos.

La importancia de este Lugar de Importancia Comunitaria radica principalmente en las formaciones boscosas, de quejigar en las umbrías y, en menor medida, de encinar en las solanas. Los extensos quejigares de ladera, con un aceptable grado de conservación propio de su uso tradicional para leña, son una buena representación del **quejigar celtibérico-alcarreño** de los subtipos meso y supramediterráneo, si bien, por lo general, se trata de bosques jóvenes que prosperan tras las talas y el aclarado. En algunas zonas los quejigares se alternan con coscojares, esplegares y aliagares que conforman sus etapas de sustitución, así como con **praderas de *Molinia caerulea*** en los diversos manantiales y cauces tributarios del Tajuña que existen en el valle.

En estos bosques encuentran refugio y alimento una importante representación de pequeños y medianos mamíferos carnívoros como **gato montés (*Felis silvestris*)**, **gineta (*Genetta genetta*)**, **garduña (*Martes foina*)** y **tejón (*Meles meles*)**. También destaca la comunidad reproductora de aves rapaces forestales representada por **águila calzada (*Hieraaetus pennatus*)**, **águila culebrera (*Circaetus gallicus*)**, **azor (*Accipiter gentilis*)** y **gavilán (*Accipiter nisus*)**, así como la de rapaces nocturnas entre la que destacan **búho chico (*Asio otus*)** y **cárabo (*Strix aluco*)**.

También resalta la presencia de tobas calcáreas en manantiales de aguas duras en los alrededores de Cívica, y otras más pequeñas representaciones asociadas a manantiales en los barrancos tributarios del Tajuña. Estas **formaciones travertínicas**, producida por la precipitación de carbonatos en las surgencias de aguas subterráneas carbonatadas, adquieren formas espectaculares con multitud de repliegues, estando tapizadas por musgos en las zonas activas.

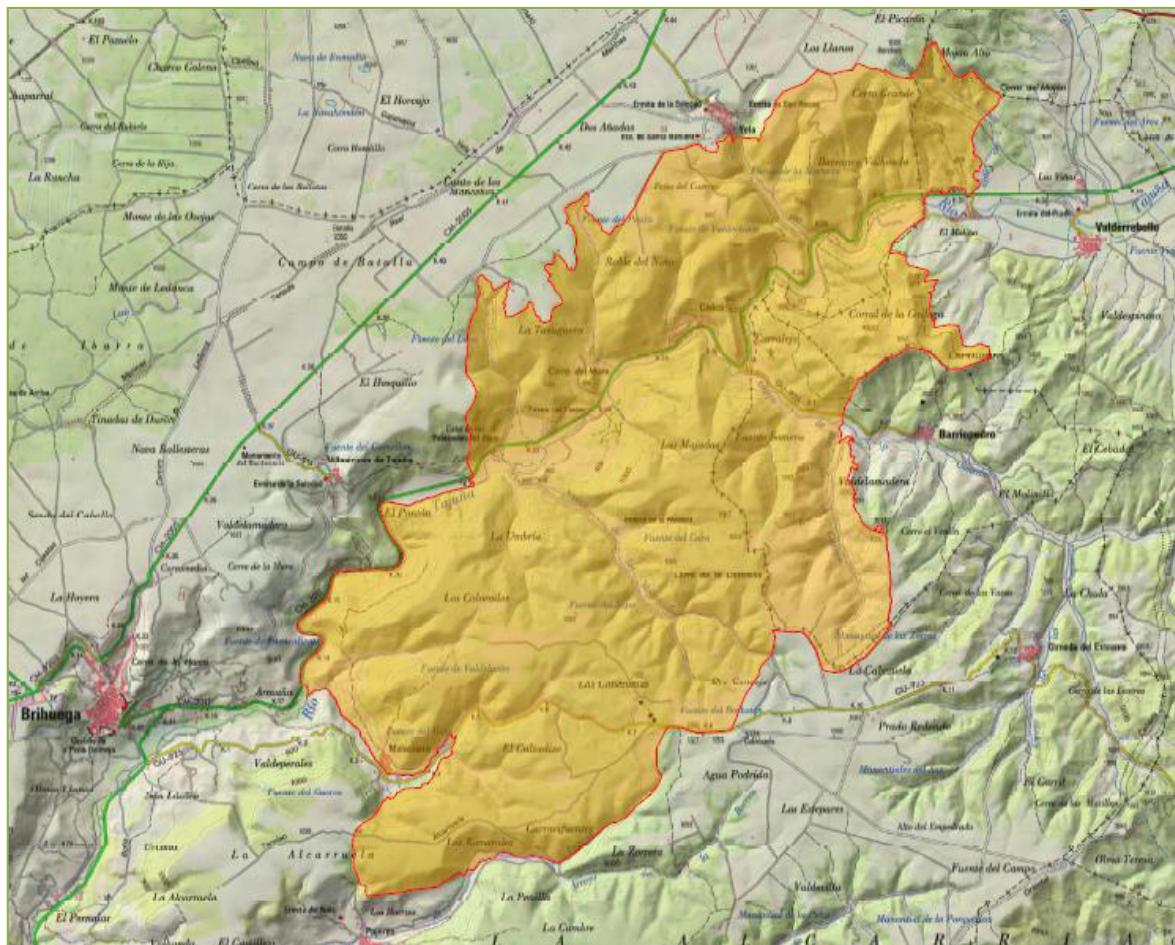
La ribera del río Tajuña presenta un bosque de galería con álamo blanco (*Populus alba*), fresno (*Fraxinus angustifolia*), olmo (*Ulmus minor*), sauce blanco (*Salix alba*) y un sustrato arbustivo ripario con varias especies de sauces arbustivos (*Salix atrocinerea*, *S. eleagnos* y *S. purpurea*) y cornejo (*Cornus sanguinea*) entre otros, con algún tramo más degradado dominado por carrizo (*Phragmites australis*), junco churrero (*Scirpus holoschoenus*) o enea (*Typha sp*). Además, a pesar de que su caudal está regulado aguas arriba por el cercano embalse de La Tajera, el río Tajuña mantiene buenas poblaciones de **nutria (*Lutra lutra*)** y una comunidad de peces que incluye diversas especies de **ciprínidos autóctonos** endémicos de la Península Ibérica.



DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

El Lugar de Importancia Comunitaria “Quejigares de Barriopedro y Brihuega”, cuenta con una superficie de 4.366,00 hectáreas, distribuidas entre los términos municipales de Barriopedro, Brihuega y Valderrebollo, tal y como muestra la siguiente tabla:

MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)	%
Barriopedro	293,12	6,71
Brihuega	3526,05	80,76
Valderrebollo	546,83	12,53
SUPERFICIE TOTAL	4.366,00	100



Delimitación del LIC “Quejigares de Barriopedro y Brihuega”



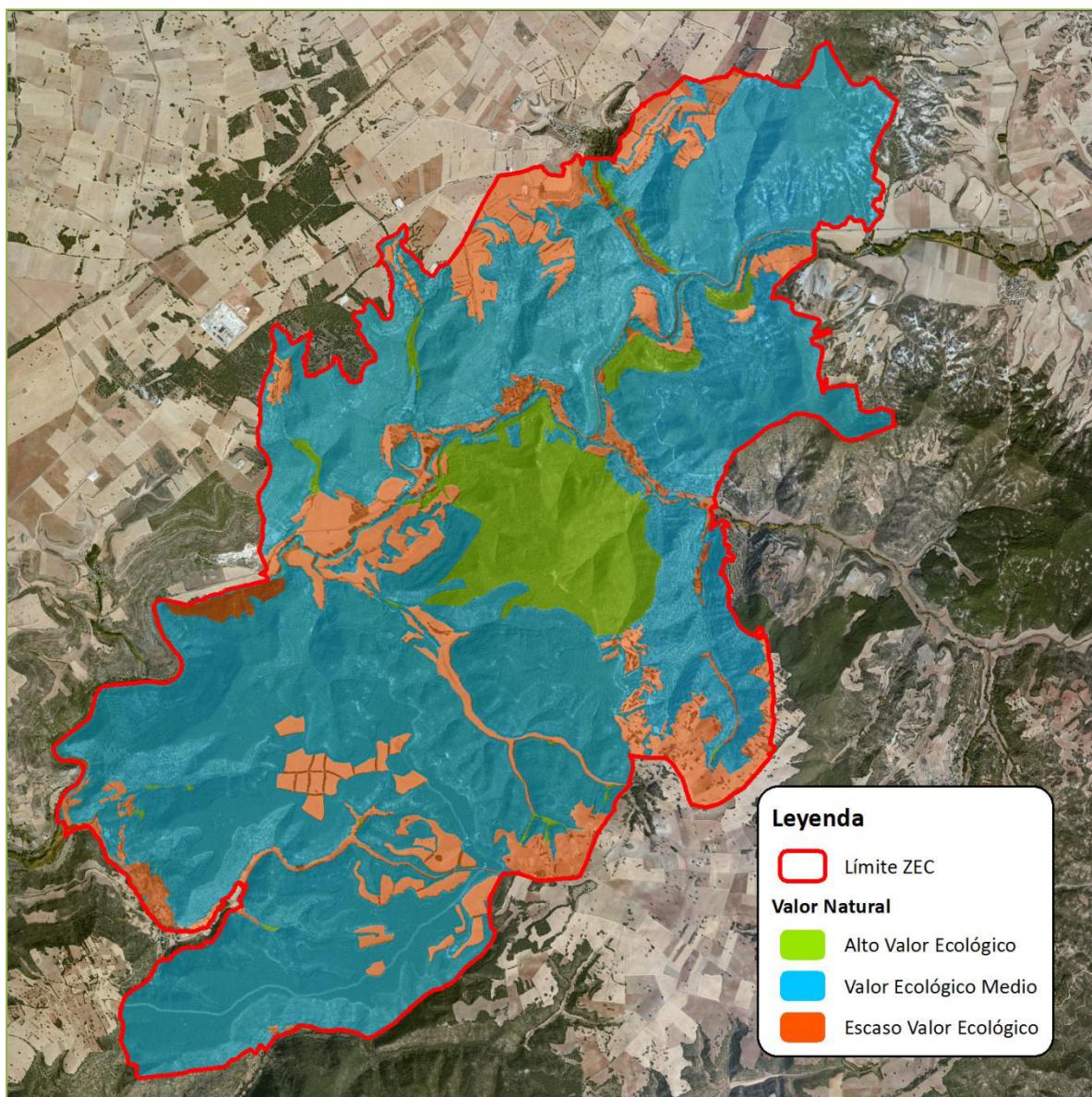
Durante los trabajos llevados a cabo se ha realizado una zonificación previa a la redacción del Plan de Gestión en función de la calidad de los valores naturales presentes en el Lugar de Importancia Comunitaria diferenciando tres niveles tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Zona de alto valor ecológico: zona en la que se incluyen los hábitats y especies prioritarias que motivaron la designación del LIC

Zona de valor ecológico medio: zona con presencia de hábitat y especies que no constituyen un valor clave para el lugar Natura 2000 pero que por su grado de amenaza, fragilidad, utilidad o interés, constituyen valores naturales que se deben conservar.

Zona de escaso valor ecológico: zona con poca presencia de hábitat o especies que se deben conservar

La distribución de estos valores naturales o ecológicos quedaría representada sobre el terreno de la siguiente forma:



Zonificación del LIC en función de su valor ecológico



OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetos de conservación del LIC “Quejigares de Barriopedro y Brihuega” son aquellos elementos naturales que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en el espacio o por necesitar ser gestionados para asegurar su conservación, requieren una atención especial y serán los ejes sobre los que se focalice la gestión de este espacio. Éstos son:

- **Quejigares:** formaciones boscosas de quejigo (*Quercus faginea*) de tipo celtibérico-alcarreño incluyendo los subtipos meso y supramediterráneo. Forman extensiones apreciables que mantienen procesos ecológicos y elementos de fauna y flora característicos, destacando, por su importancia, las comunidades de mamíferos carnívoros y de rapaces forestales, entre las que se incluyen varias especies amenazadas.
- **Pastizales higrófilos de *Molinia caerulea* (pajonales):** se desarrollan sobre suelos permanentemente húmedos, asociados a manantiales de ladera y barrancos al Sur del cauce del río Tajuña. Mantienen especies vegetales bastante sensibles a la sequedad del medio, por lo que su conservación, entre otros aspectos, debería estar supeditada a mantener las condiciones hídricas que permiten su presencia
- **Toba húmeda de Cívica:** toba calcárea situada en el poblado de Cívica con un sector vivo en el que se forma nueva roca tobácea gracias a la actividad de asociaciones de plantas vasculares y briófitos que colonizan estas paredes calcáreas rezumantes y facilitan la precipitación de los carbonatos cálcicos que conforman la roca. Constituye un hábitat de Interés Comunitario Prioritario escaso a nivel europeo.



Sector activo de la Toba húmeda de Cívica



Arbolado de grandes dimensiones (*Quercus faginea*) en el Molino de Yela



Pradera higrófila de Molinia caerulea y junco churrero

FACTORES DE AMENAZA

Los principales factores que pueden influir de forma directa sobre el estado de conservación de los valores naturales mencionadas se pueden resumir en:

- Cortas a matarrasa, que conducen a un estado de monte bajo y decaimiento generalizado de las cepas.
- Limpieza de matorral y tratamientos selvícolas mal planteados, que pueden provocar fenómenos acusados de pérdida de suelo por erosión o afectar a la estructura y estado de conservación de las masas forestales
- Repoblaciones monoespecíficas con especies diferentes a la vegetación potencial o sobre enclaves higrófilos propios de otras comunidades vegetales
- Tanto sobrepastoreo como infrapastoreo que pueden afectar a la estructura y composición de las masas forestales incluidas en el espacio Natura 2000
- Roturación y puesta en cultivo de zonas con vegetación natural
- Nuevas infraestructuras como carreteras, líneas eléctricas, parques eólicos...
- Drenajes y alteración de enclaves higrófilos
- Pisoteo, deterioro, acumulación de residuos y/o contaminación de la toba húmeda de Cívica asociado a su uso público
- Incendios forestales y/o quemas incontroladas de vegetación
- Cambio climático



OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Los objetivos finales de gestión deben estar encaminados, en cualquier caso, a la conservación de hábitats y especies tal y como se establece en la Directiva Hábitats. Para esto se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo que respondan a esta obligación que, *a priori*, podrían resumirse como se indica en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
Quejigares <ul style="list-style-type: none">- Promover el estado de monte alto.- Conservar y mejorar la estructura y diversidad florística y su fauna asociada.- Promover Planes de Ordenación de los Recursos Forestales en los Montes de Utilidad Pública.	<ul style="list-style-type: none">- Planificación y ejecución de resalvos y otros tratamientos selvícolas en Montes Públicos para favorecer la conversión del quejigar hacia monte alto- Promover y ordenar la presencia de ganado para favorecer la regeneración y evolución del quejigar
Praderas higrófilas de <i>Molinia caerulea</i> <ul style="list-style-type: none">- Conservar la superficie actual evitando alteraciones de las condiciones ambientales- Mejorar el grado de conocimiento de su ecología, composición y estado de conservación	<ul style="list-style-type: none">- Preservación de áreas forestales bien estructuradas y ejemplares añosos y/o sobresalientes para que sirvan de refugio a la fauna- Redacción de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) en los Montes de Utilidad Pública- Evitar alteraciones de las comunidades higrófilas sensibles- Evaluación de impactos y amenazas sobre las comunidades higrófilas y protocolos de actuación para su reversión o control- Mejorar el conocimiento ecológico de los Elementos Clave
Toba húmeda de Cívica <ul style="list-style-type: none">- Evitar alteraciones sobre la formación y los procesos hidrogeológicos	<ul style="list-style-type: none">- Protección física de la toba activa de Cívica delimitando una zona de observación para evitar impactos y promover su inclusión en el futuro Catálogo Regional de Elementos Geomorfológicos de Protección Especial



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79





¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC “QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA”

Fecha:

4 de febrero de 2014

Hora:

16:00

Lugar:

Ayuntamiento de Brihuega

Plaza del Coso, 1

Brihuega - Guadalajara

Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del LIC

Quejigares de Barriopedro y Brihuega



Dirección General de Montes y Espacios Naturales

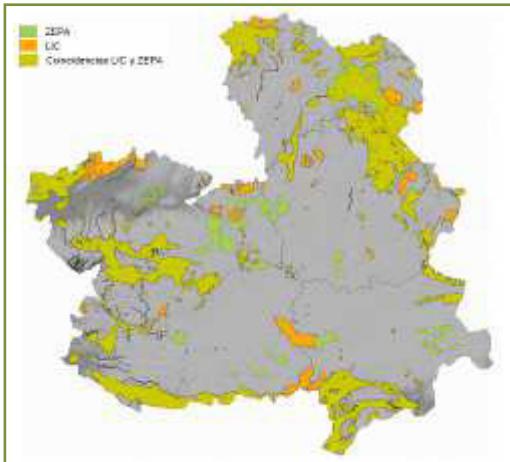
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

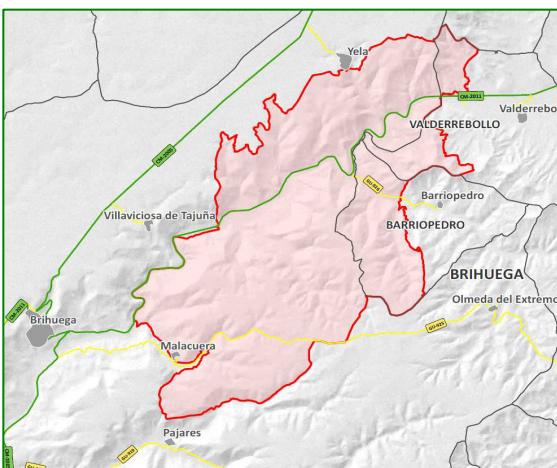
EL LIC “QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA”

Se localiza en el valle del curso medio del río Tajuña, entre los términos municipales de Valderrebollo y Brihuega. Destaca por las **formaciones boscosas de quejigo y encina**, que dan cobijo a diferentes grupos faunísticos relevantes como micromamíferos, rapaces forestales y carnívoros.



Así mismo, también atesora otros valores naturales de gran interés como **pajonales y juncales** (praderas húmedas de *Molinia caerulea*), **formaciones de toba activa** en el entorno de Cílica y el río **Tajuña y su bosque de ribera**, que mantienen apreciables poblaciones de ciprínidos autóctonos (boga y bermejuela) y nutria.

Municipio	Sup. en Red Natura (ha)	% en Red Natura (ha)
Brihuega	3.526,05	11,92
Valderrebollo	546,83	37,65
Barriopedro	293,12	26,87
SUPERFICIE TOTAL		4.366,00



LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.



PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión
de
“Quejigares de Barriopedro y Brihuega”
Brihuega, 4 de febrero 2014*





LA RED NATURA 2000

¿Qué es?

Es una red europea de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad

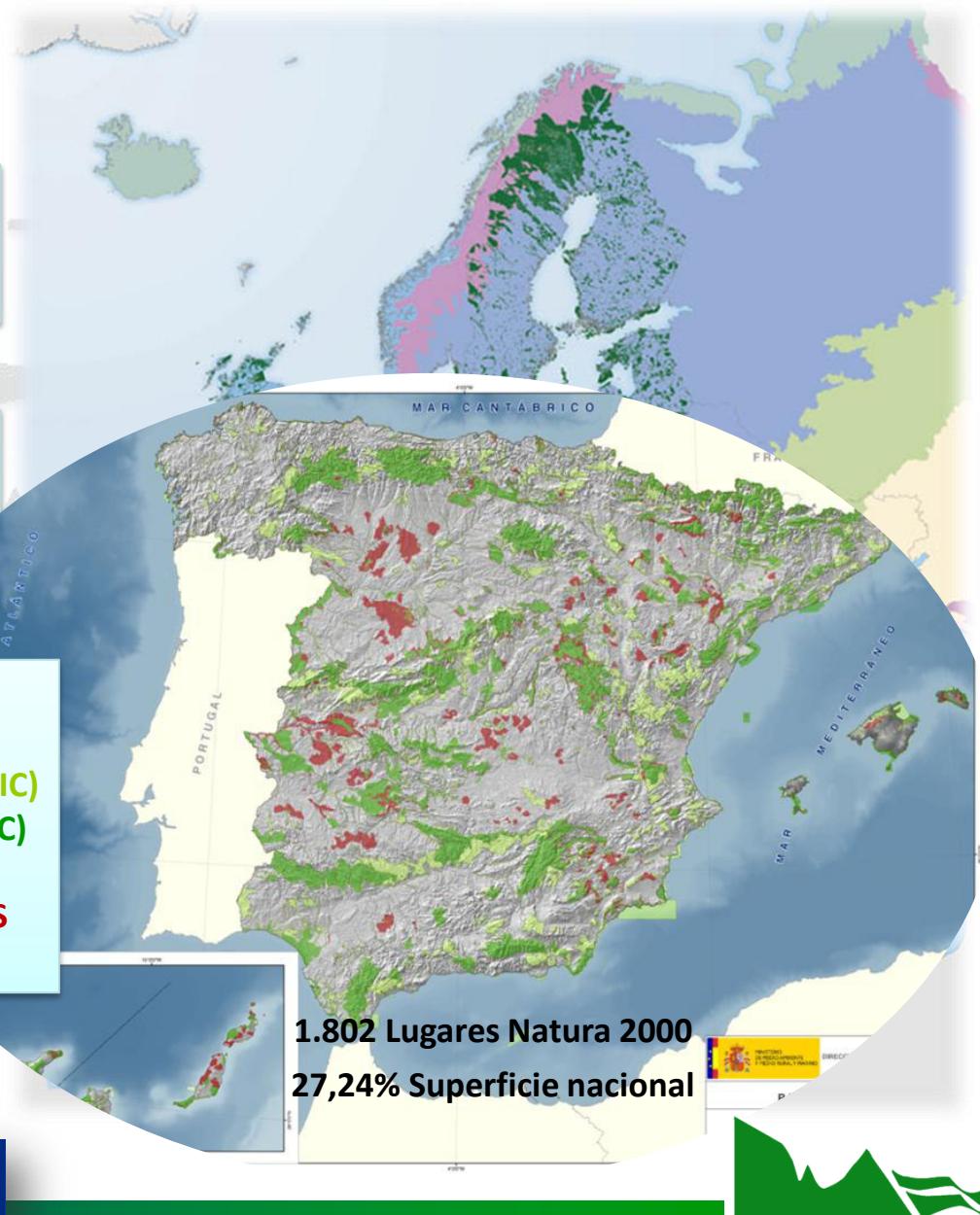
¿Por qué?

Cumplimiento de las Directivas Europeas de “Aves” y “Hábitat”

¿Qué espacios son Red Natura 2000?

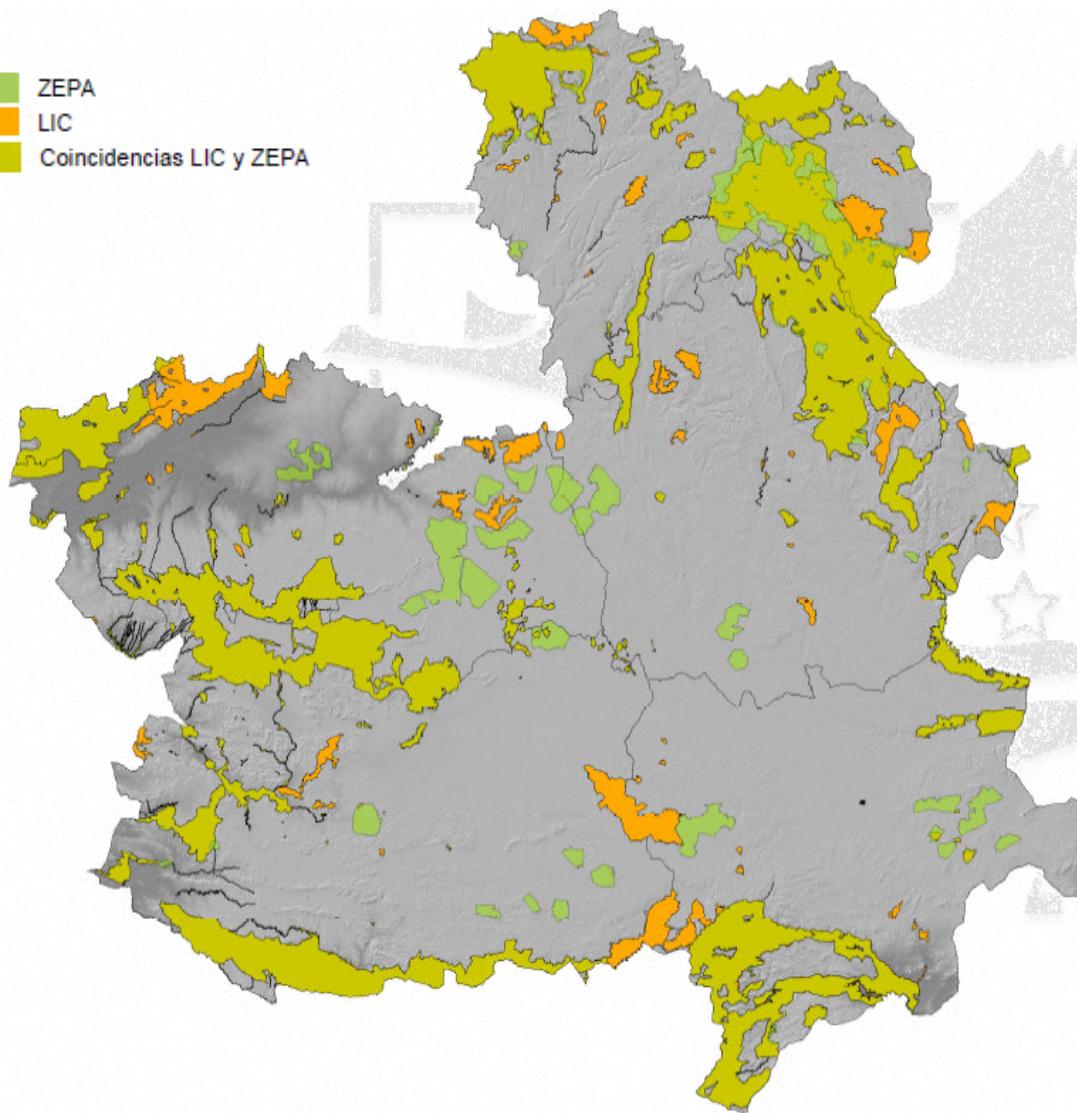
LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
= ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)





ZEPA
LIC
Coincidencias LIC y ZEPA



✓ 38 ZEPA
✓ 72 LIC

23% Superficie regional
13,6% Superficie Natura
2000 en España





¿CÓMO SE DECLARA UN ESPACIO DE LA RED NATURA 2000?





¿QUÉ SUPONE TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

- 😊 Documento legal que marca las pautas y líneas de actuación en el espacio Espacio Natura.
- 😊 Facilita y **reduce trámites administrativos** (no evaluación de planes, proyectos o actividades que en el plan de gestión no se consideren perjudiciales).
- 😊 Prioridad para la recepción de ayudas comunitarias, nacionales y autonómicas.
- 😊 Mantiene y revitaliza las **actividades tradicionales** y brinda oportunidades para generar nuevas **actividades económicas sostenibles**





¿Cuál es la financiación prevista por Europa para Natura 2000?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para la red Natura 2000.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.) integrados en el periodo de financiación 2007-2013.

NUEVA
PAC
(En)

Muchos de estos fondos se activarán
cuando se aprueben los planes de gestión

PAC 2014-2020

Pagos directos y medidas de mercado

FEAGA

Desarrollo rural: programas plurianuales
cofinanciados.

FEADER

- ✓ Ayudas para **planes de desarrollo de los municipios de las zonas rurales, y de protección y gestión de la Red Natura 2000**
- ✓ **Ayudas al amparo de Natura 2000**





Guadalajara

Lugar de Importancia Comunitaria “QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA” BARRIOPEDRO, BRIHUEGA Y VALDERREBOLLO

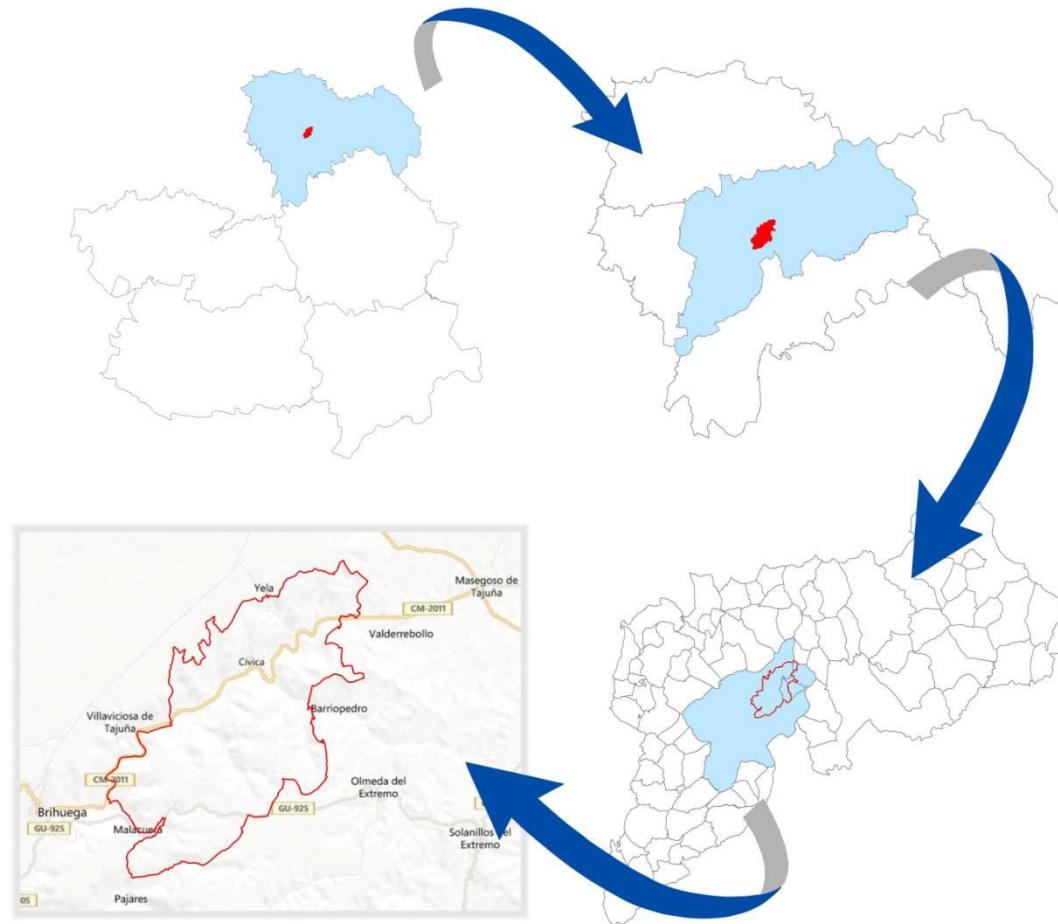


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



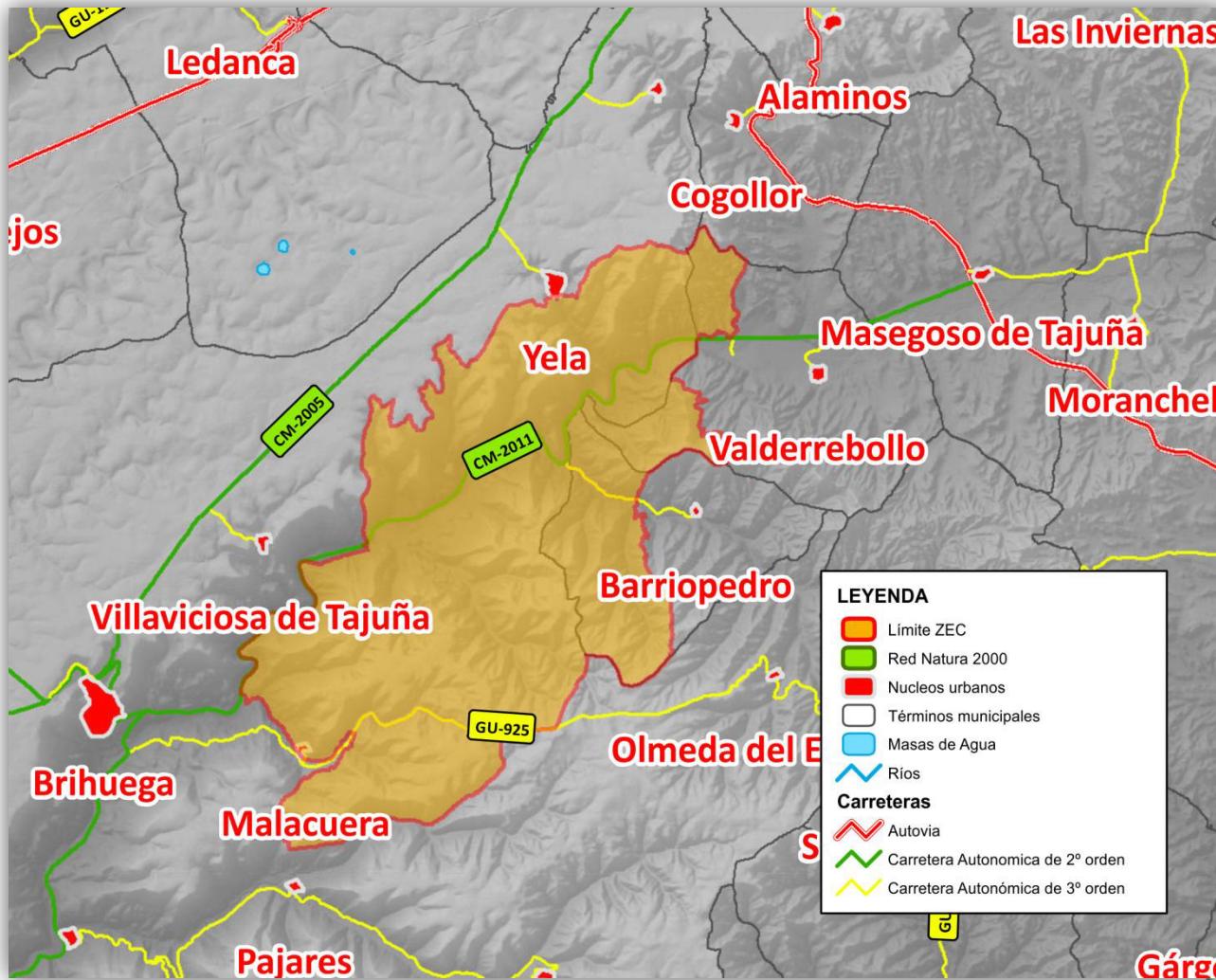


SITUACIÓN





SITUACIÓN

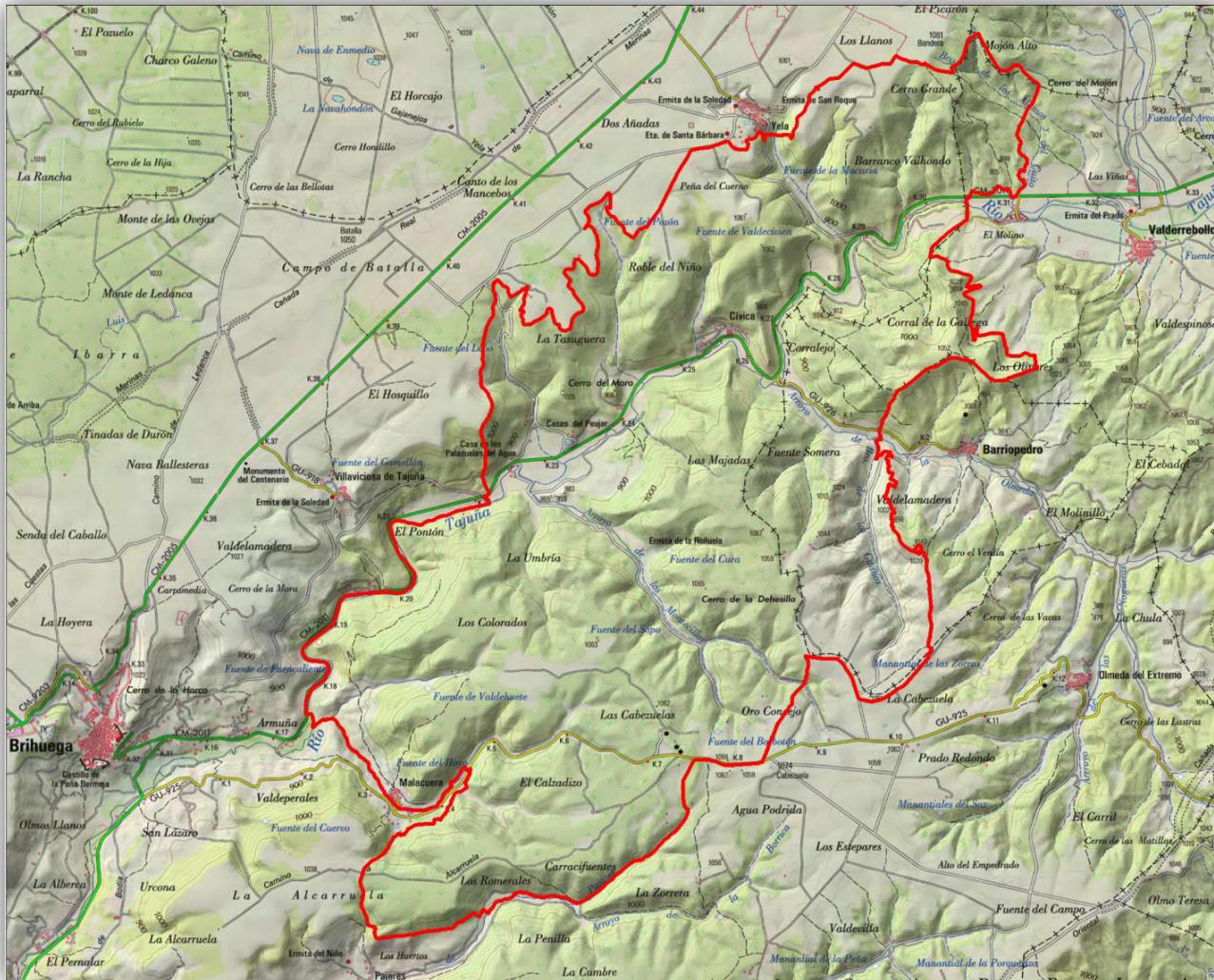


LEYENDA

- Límite ZEC
- Red Natura 2000
- Núcleos urbanos
- Términos municipales
- Masas de Agua
- Ríos
- Carreteras**
 - Autovía
 - Carretera Autonómica de 2º orden
 - Carretera Autonómica de 3º orden

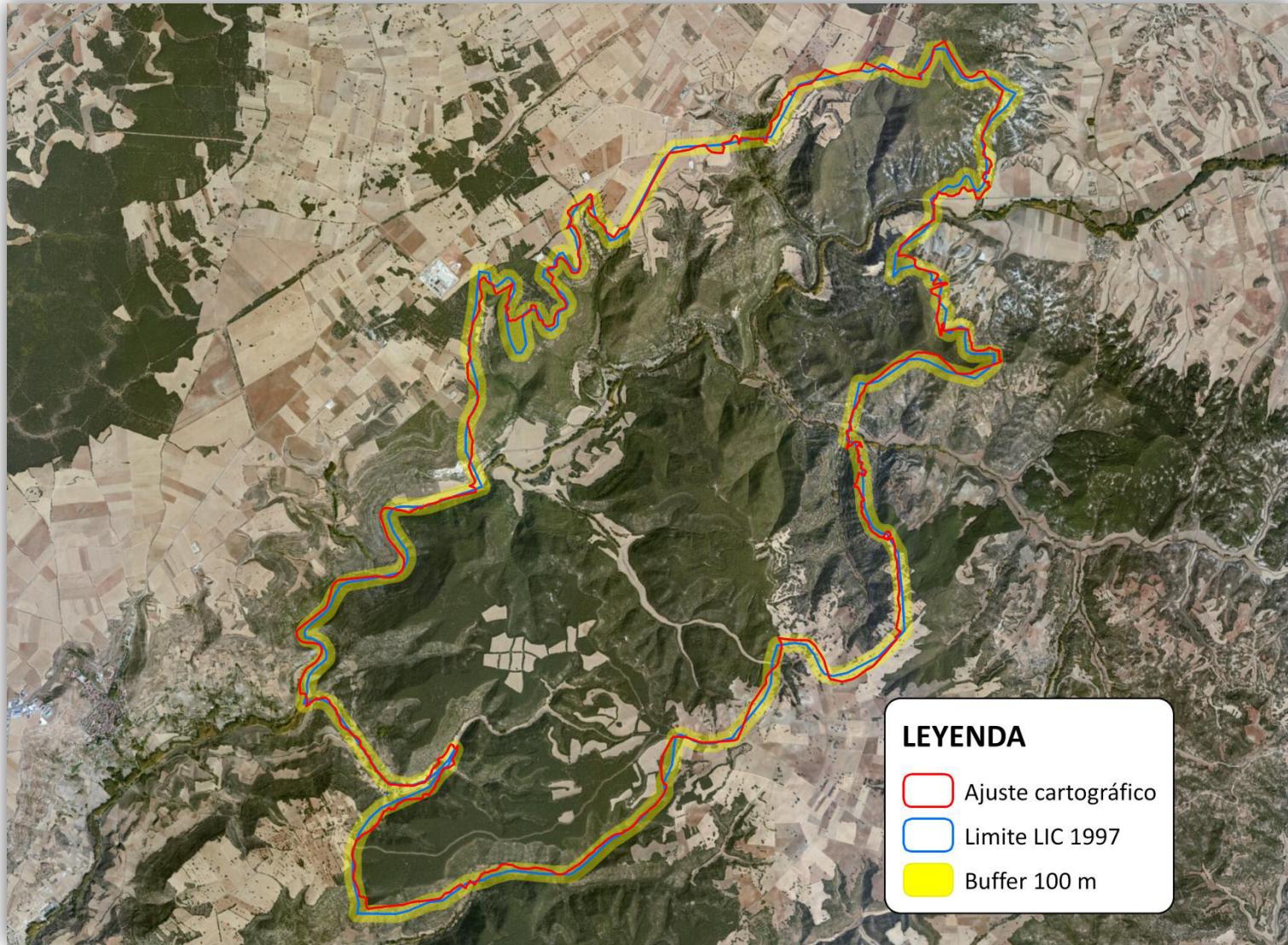


SITUACIÓN





Guadalajara





SITUACIÓN

El LIC cuenta con una superficie total de 4.361,16 hectáreas, repartidas entre los términos municipales de Brihuega, Barriopedro y Valderrebollo.

MUNICIPIO	PEDANÍA	SUP.	%
Brihuega	Brihuega	2.503,03	57,39
	Pajares	9,58	0,22
	Villaviciosa de Tajuña	53,64	1,23
	Yela	959,82	22,01
Valderrebollo		546,83	12,54
Barriopedro		288,26	6,61
SUPERFICIE TOTAL		4.361,16	100





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Se trata de un quejigar celtibérico-alcarreño bien representado entre los que se desarrollan praderas higrófilas situadas asociadas a fuentes y formaciones tobáceas activas características del valle del río Tajuña



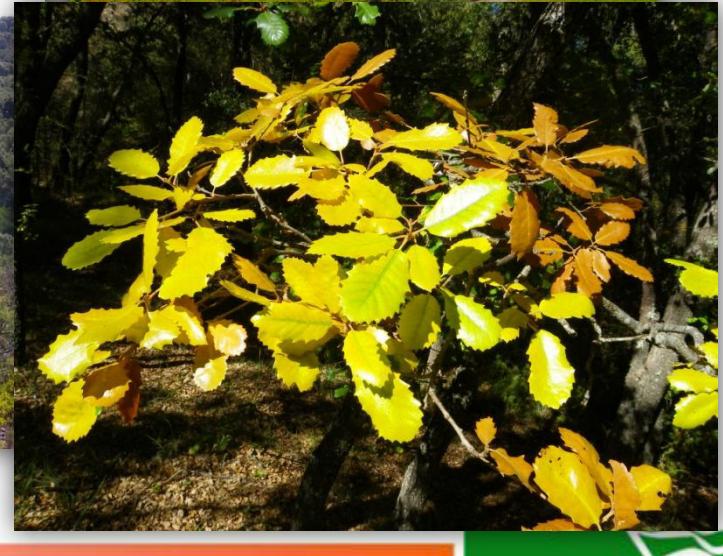


DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Unidades ambientales

Las unidades ambientales que agrupan los elementos de mayor valor ecológico son:

- Quejigares
- Praderas higrófilas de *Molinia caerulea*
- Toba activa de Cívica





Guadalajara

DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Quejigares

Existen dos tipos de quejigar representados en el LIC: **supramediterráneo** y mesomediterráneo.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Quejigares

Existen dos tipos de quejigar representados en el LIC: **supramediterráneo** y mesomediterráneo.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Quejigares

Existen dos tipos de quejigar representados en el LIC: supramediterráneo y mesomediterráneo.

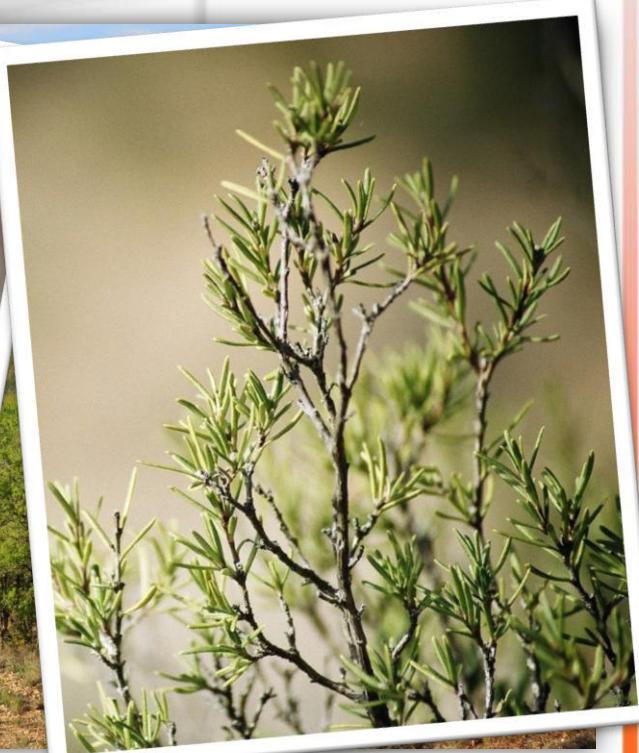




DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Quejigares

Existen dos tipos de quejigar representados en el LIC: supramediterráneo y mesomediterráneo.





Guadalajara

DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Praderas higrófilas de Molinia caerulea

Estos pastizales higrófilos son un hábitat escaso, cubriendo pequeñas superficies donde aparece, debido a las condiciones higrófilas características a las que se asocian





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Praderas higrófilas de Molinia caerulea

Estos pastizales higrófilos son un hábitat escaso, cubriendo pequeñas superficies donde aparece, debido a las condiciones higrófilas características a las que se asocian





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Toba húmeda de Cívica

La toba “viva” existente en Cívica incluye especies de especial interés por la escasez y fragilidad de este tipo de hábitats, al que se asocian necesariamente





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Toba húmeda de Cívica

La toba “viva” existente en Cívica incluye especies de especial interés por la escasez y fragilidad de este tipo de hábitats, al que se asocian necesariamente

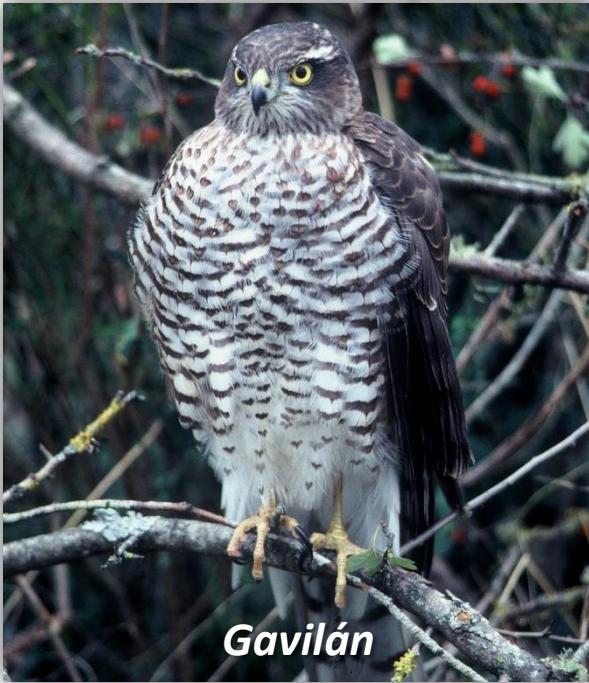




DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Otros valores naturales

En estos quejigares se encuentra otras especies de flora y fauna característica del espacio Natura 2000, en algunos casos amenazada, que presenta cierto interés





PRESIONES Y AMENAZAS

Las principales amenazas que actúan o podrían hacerlos sobre los recursos naturales identificados en el LIC se pueden resumir en:

- Cortas a matarrasa, que conducen a monte bajo y decaimiento de las cepas
- Limpieza de matorral y tratamientos selvícolas mal planteados
- Repoblaciones monoespecíficas con especies no autóctonas para la zona
- Sobrepastoreo e infrapastoreo
- Roturación y puesta en cultivo
- Nuevas infraestructuras como carreteras, líneas eléctricas, parques eólicos...
- Drenajes y alteración de enclaves higrófilos
- Deterioro y/o contaminación de la toba húmeda en Cívica
- Incendios forestales y/o quemas de vegetación
- Cambio climático





DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES NATURALES

Según la distribución de los recursos naturales existentes se trazará una zonificación en función de su valor ecológico.

Zona de alto valor natural:

Áreas con los recursos naturales más valiosos y que requieren un **mayor grado de protección**.

Mejores quejigares, praderas de Molinia caerulea y zona de toba activa de Cívica

Zona de valor natural medio:

Zonas de **amortiguación de impactos**, con una regulación mas laxa y permisiva.

Resto de vegetación de origen natural

Zona de escaso valor natural:

Zonas con **valores poco relevantes** respecto a los objetivos de conservación.

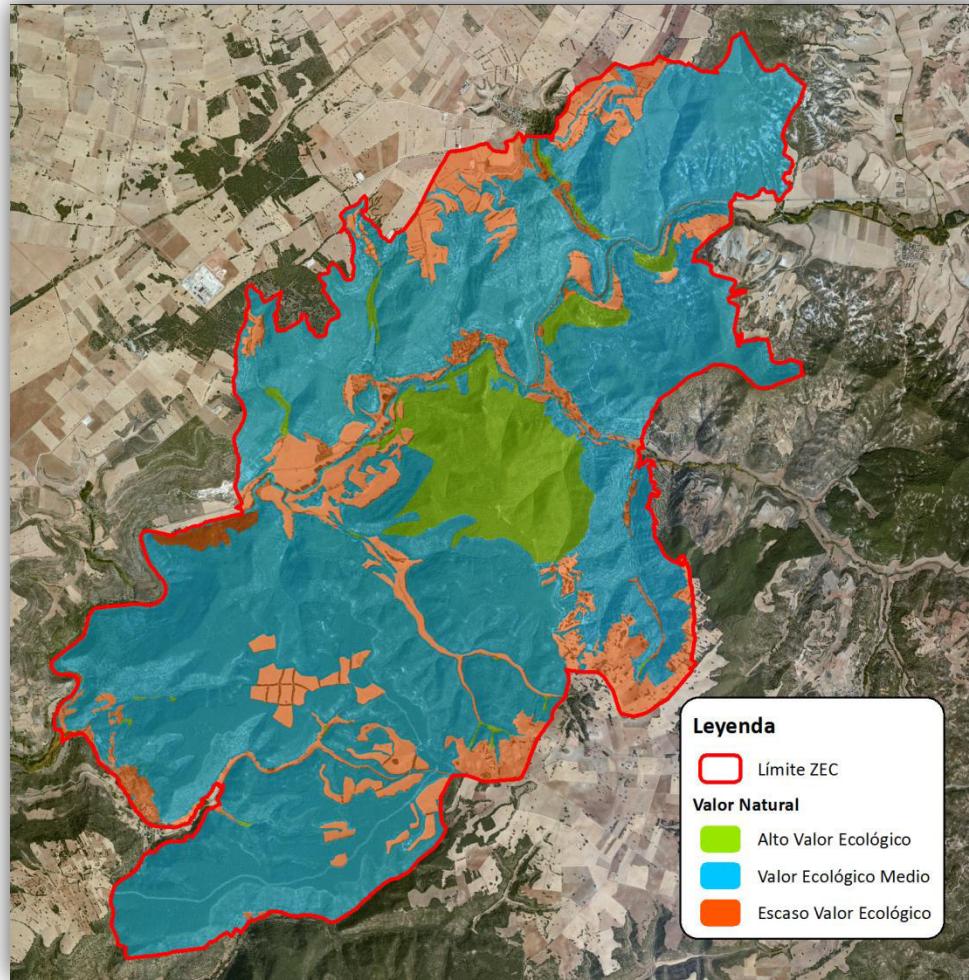
Otras zonas del espacio Natura 2000 como cultivos, carreteras, núcleos urbanos...





Guadalajara

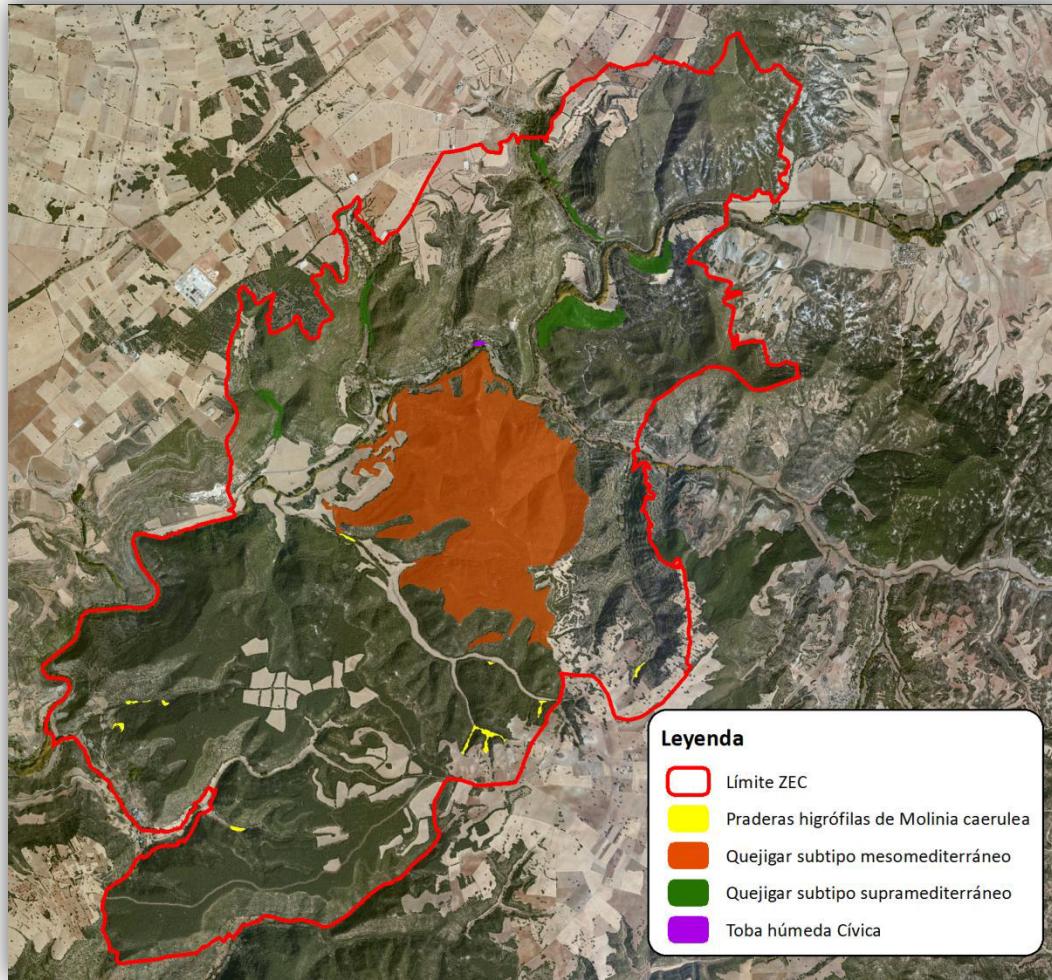
DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES ECOLÓGICOS





Guadalajara

DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES ECOLÓGICOS





ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Zona de Alto Valor Natural:

Usos tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad con la que se han venido realizando, aunque podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales a proteger.

Zona de Valor Natural Medio:

Estas zonas podrían ser susceptibles de **acoger otros usos y actividades** para el desarrollo rural, sector primario, infraestructuras comunes o el uso público, interpretación y gestión.

Zona de Escaso Valor Natural:

A los usos y actividades **no se añadirá regulación adicional a la normativa sectorial ya aplicable** a los mismos.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo o actuaciones para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario

OBJETIVOS

Quejigares:

- Promover el estado de monte alto
- Conservar y mejorar la estructura y diversidad de flora y fauna
- Promover Planes de Ordenación de los Recursos Forestales en los MUP

Praderas higrófilas de *Molinia caerulea*:

- Conservar la superficie actual y evitar alteraciones de las condiciones ambientales
- Mejorar el conocimiento sobre su ecología, composición y estado de conservación

Toba húmeda de Cívica

- Evitar alteraciones sobre la formación y los procesos hidrogeológicos

LÍNEAS DE TRABAJO

- Planificación y ejecución de resalvos para favorecer el quejigar en monte alto
- Promover y ordenar la presencia de ganado para la regeneración y evolución del quejigar
- Preservación de áreas bien estructuradas y ejemplares añosos y/o sobresalientes
- Redacción de PORF en los MUP
- Evitar alteraciones de las comunidades higrófilas
- Evaluación de impactos y amenazas sobre las comunidades higrófilas
- Mejorar el conocimiento ecológico de los Elementos Clave
- Protección física de la toba húmeda de Cívica





ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún *uso tradicional* debería ser tenido en cuenta de forma específica?

¿Qué *usos o aprovechamientos* se llevan a cabo actualmente en el LIC?

¿Existe alguna *amenaza* sobre el territorio que no haya sido tenida en cuenta?

¿Ha habido algún *proyecto que se haya visto limitado* por la designación de LIC?





**JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL
LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
“QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y BRIHUEGA”**



FECHA: 4 de febrero de 2014

HORA: 16:00

LUGAR:

*Ayuntamiento de Brihuega
Plaza del Coso, 1
Guadalajara*



**Red NATURA 2000
Castilla – La Mancha**



Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

Hombre

Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

- Profesión liberal / Autónomo
 Asalariado
 Directivo
 Funcionario

- Desempleado
 Estudiante
 Jubilado
 Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

- Administración pública
 Agricultura, sector forestal, cinegético
 Turismo
 Desarrollo rural
 Energía / Industria

- Investigación / Universidad
 ONG ambiental
 Consultoría
 Educación
 Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

- Estudios primarios
 Estudios secundarios
 Formación profesional

- Universitarios
 Sin estudios reglados

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

- Internet
 He sido convocado expresamente por la administración
 Tablones de anuncio
 Amigos / Familiares
 Asociación / Organización a la que pertenezco
 Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.